

Resolución Digital CDFHyCS N° 60 / 2024

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión ciclo de conversatorios “Diálogos docentes en torno a la educación de niñas/os y jóvenes con discapacidad. Experiencias desde Latinoamérica, el Caribe y España” (TRA-FHyCS-MEYS-N° 25614/2024), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Dra. Cristina Pereyra, docente del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su unidad ejecutora como responsables de organización y coordinación a: Cristina Pereyra (CONICET-UNPSJB, Argentina), Natalia Barrozo (UNSa, Argentina), Nilva Palacios (Universidad de Antioquia), Beatriz B. Vega (UNSa, Argentina), Pablo Vain (UnaM, Argentina), Miriam Viridiana Verástegui Juárez (Centro Ibero Meneses-México), Kelly Johana López Ramírez (Universidad Nacional de Colombia), María Margarita Gutiérrez Rueda (Secretaría de Educación- Bogotá). Colaboradores:

Karen Peralta, Agustina Jones. Lucrecia Do Carmo, Franco Regina (Estudiantes avanzados carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación FHCS-UNPSJB).

Que la propuesta tiene como objetivos: Generar un espacio de escucha y diálogo que favorezca el intercambio de experiencias, prácticas y saberes docentes entre maestros que trabajan cotidianamente en torno a la educación de niñas/os y jóvenes con discapacidad en escuelas primarias y secundarias situadas en ámbitos urbanos y rurales de distintos países de Iberoamérica; promover el análisis crítico en torno a las experiencias y perspectivas que

subyacen respecto a las condiciones del trabajo docente en procesos de inclusión educativa en las instituciones educativas de distintos países de Iberoamérica.

Que se desarrollará los días 7, 14 y 21 de noviembre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a docentes de diferentes países de Iberoamérica.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 07 y 08 de noviembre, pppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista ciclo de conversatorios “Diálogos docentes en torno a la educación de niñas/os y jóvenes con discapacidad. Experiencias desde Latinoamérica, el Caribe y España”, presentado y dirigido por la Dra. Cristina Pereyra, a realizarse los días 7, 14 y 21 de noviembre 2024, en Comodoro Rivadavia.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora como responsables de organización y coordinación a: Cristina Pereyra (CONICET-UNPSJB, Argentina), Natalia Barrozo (UNSa, Argentina), Nilva Palacios (Universidad de Antioquia), Beatriz B. Vega (UNSa, Argentina), Pablo Vain (UnaM, Argentina), Miriam Viridiana Verástegui Juárez (Centro Ibero Meneses-México), Kelly Johana López Ramírez (Universidad Nacional de Colombia), María Margarita Gutiérrez Rueda (Secretaría de Educación- Bogotá). Colaboradores:

Karen Peralta, Agustina Jones. Lucrecia Do Carmo, Franco Regina (Estudiantes avanzados carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación FHCS-UNPSJB).

Art. 3º) Encomendar a la Dra. Cristina Pereyra directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

l.m.o

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

Hoja de autorizaciones